

Expediente: 8759/18

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

90000000000 - EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8759/18



H108012602655

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ EMPRESA SAN PEDRO DE COLALAO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 8759/18.- (Juzgado de Cobros y Apremios 1)**

Presento a despacho informando que por un error involuntario, al firmar la nota actuarial de ingreso de causa a resolver y realizar el cierre del trámite correspondiente, se cerró también el trámite futuro, por lo que la presente causa no estuvo a la vista del responsable de dictado de sentencia asignado, lo que provocó que no se detectara el expediente con pendencia en tiempo oportuno. Es todo cuanto puedo informar. San Miguel de Tucumán. TMV 10059/21

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado precedentemente por el actuario. Pongase a la oficina a conocimiento de las partes. Fecho, vengan los autos conforme se encuentran llamados. TMV 8759/18

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:  
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:  
CN=CHMES Pablo Martín, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.